

BOLETÍN OFICIAL



de la provincia de Ciudad Real

Miércoles, 4/octubre/2000

Número 118

administración Estatal

DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFERICOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS
SOCIALES

SECRETARIA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

DIRECCION PROVINCIAL DE ALBACETE
ADMINISTRACION SEGURIDAD SOCIAL 02/01

EDICTO

Se pone en conocimiento de los trabajadores y las empresas del régimen General indicados en anexo, que, habiéndose intentado la notificación en el domicilio consignado, no ha sido posible practicar la misma, y a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285 de 27 de noviembre de 1992), se ha procedido por esta Administración de la Seguridad Social a dictar la resolución citada en el anexo adjunto respecto de los trabajadores, y las empresas que se mencionan.

Contra esta resolución se podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social ante esta Administración de la Seguridad Social, sita en la Avenida de España, 27 de Albacete, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del R.D. Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE del 11 de abril).

Albacete, a 22 de mayo de 2000.- El Director provincial, P.D. el Director de la Administración, Jesús García Martínez.

Anexo

Número de afiliación/Número C.C.C.: 02100443555.

Nombre/razón social: Limpiezas Don Quijote.

Ultimo domicilio conocido: Rfo, 4, 13001 Ciudad Real.

Resolución: Baja de oficio de la trabajadora, Consolación Honrubia Charcos, con fecha real y de efectos 31-12-98.

Número 3.777

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA CIUDAD REAL

Información pública sobre solicitud de sustitución de un aprovechamiento de aguas subterráneas privadas.

Peticionario: Julio Justicia Díaz.- (D.N.I./C.I.F.: 70562403J).

Situación de la captación:

Término Municipal: Almagro.

Provincia: Ciudad Real.

Polígono número 23, Parcela número 92.

Características de las obras: Sustitución de un pozo por otro de iguales características.

En el Ayuntamiento de Almagro (Ciudad Real), en la Comunidad de Regantes correspondiente y en las Oficinas de esta Confederación en Ciudad Real (Carretera de Porzuna, 6), se admitirán reclamaciones durante veinte días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de quienes puedan considerarse perjudicados con el aprovechamiento o las obras de que se trata.

El expediente estará de manifiesto durante el plazo señalado en las citadas oficinas de esta Confederación Hidrográfica.- El Comisario de Aguas, José Díaz Mora.

Número 5.127

=====0=====

Información pública sobre solicitud de sustitución de un aprovechamiento de aguas subterráneas privadas.

Peticionario: M^a Expectación Pabon Torres; (DNI/CIF: 157541Z).

Situación de la captación: Término municipal: Malagón. Provincia: Ciudad Real. Polígono número 3, parcela número 124.

Características de las obras: Sustitución de un pozo por otro de iguales características.

En el Ayuntamiento de Malagón (Ciudad Real), en la Comunidad de Regantes correspondiente y en las oficinas de esta Confederación en Ciudad Real (Ctra. Porzuna, 6), se admitirán reclamaciones durante veinte días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de quienes puedan considerarse perjudicados con el aprovechamiento o las obras de que se trata.

El expediente estará de manifiesto durante el plazo señalado en las citadas oficinas de esta Confederación Hidrográfica.- El Comisario de Aguas, José Díaz Mora.

Número 5.186

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA BADAJOZ

INFORMACION PUBLICA DE LA RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE EMERGENCIA A LOS PUEBLOS DE LOS MONTES (CIUDAD REAL)

El Real Decreto-Ley 1/1995, de 10 de febrero, arbitra medidas de carácter urgente en materia de abastecimientos hidráulicos, declarando de interés general las obras de "Captaciones Hidrogeológicas y otras actuaciones en La Mancha y en la Comarca del Bullaque" y la urgencia en el artículo 5º.